

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



EJEMPLO A

Aviso consolidado de recepción de solicitud e intención de obtener Permiso y Notificación de Solicitud y Decisión Preliminar

Permiso de Norma de Calidad del Aire para Plantas Dosificadoras de Concreto Propuesta de Registro No. 177217L002

Aplicación. Raptor Ready Mix Inc, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) un Permiso Estándar de Calidad del Aire, Registro No. 177217L002, que autorizaría la construcción de una planta dosificadora de concreto temporal ubicada en las siguientes direcciones de manejo: Desde el centro de Fort Worth, viaje hacia el oeste por la I-30 durante aproximadamente 9 millas hasta la I-820 N (Salida 5A). Viaje hacia el norte por la I-820 durante aproximadamente 2.2 millas hasta Silver Creek Road (salida 5B). En el semáforo, gire a la izquierda (oeste) en Silver Creek Road y recorra aproximadamente 0.8 millas. La entrada al sitio de trabajo estará en el lado oeste de Silver Creek Road, Fort Worth, Tarrant County, Texas 76052. Esta solicitud se está procesando de manera expedita, según lo permitido por las reglas de la comisión en el Código Administrativo de Texas 30, Capítulo 101, Subcapítulo J. **AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.** El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/newsourcereview/airpermits-pendingpermit-apps>. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como una cortesía pública y no forma parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la aplicación. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-97.491362,32.775029&nivel=13>. La instalación propuesta emitirá los siguientes contaminantes atmosféricos: material particulado, incluidos (entre otros) agregados, cemento, polvo de carretera y material particulado con diámetros de 10 micras o menos y 2.5 micras o menos.

Esta solicitud se presentó ante la TCEQ el 18 de octubre de 2024. El director ejecutivo ha completado las revisiones administrativas y técnicas de la solicitud y ha determinado que la solicitud cumple con todos los requisitos de un permiso estándar autorizado por 30 TAC § 116.611, que establecería las condiciones bajo las cuales la planta debe operar. El director ejecutivo ha tomado una decisión preliminar de emitir el registro porque cumple con todas las normas aplicables. La solicitud, la decisión preliminar del director ejecutivo y el permiso estándar estarán disponibles para ver y copiar en la oficina central de TCEQ, la oficina regional de TCEQ Dallas/Fort Worth y en la Biblioteca de White Settlement, 8215 White Settlement Road, Fort Worth, Condado de Tarrant, 76108, a partir del primer día de publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está disponible para revisión pública en la Oficina Regional de TCEQ Dallas/Fort Worth, 2309 Gravel Drive, Fort Worth, Texas. Visite www.tceq.texas.gov/goto/cbp para revisar el permiso estándar.

Comentario público/Reunión pública. Puede enviar comentarios públicos o solicitar una reunión pública. Consulte la sección Contactos. La TCEQ considerará todos los comentarios del público para desarrollar una decisión final sobre la solicitud. **La fecha límite para presentar comentarios públicos o solicitudes de reunión es de 30 días después de la publicación del aviso en el periódico.** Cuestiones como el valor de las propiedades, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para considerarlas en el proceso de permisos.

El propósito de una reunión pública es brindar la oportunidad de enviar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. Se llevará a cabo una reunión pública sobre la solicitud si el director ejecutivo determina que existe un grado significativo de interés público en la solicitud o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado. Si se lleva a cabo una reunión pública, el plazo para presentar comentarios públicos se extiende hasta el final de la reunión pública.

Audiencia de Caso Impugnado. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado. Una audiencia de caso impugnado es un procedimiento legal similar a un juicio civil en un tribunal de distrito estatal. **A menos que se presente una solicitud por escrito para una audiencia de caso impugnado dentro de los 30 días posteriores a esta notificación, el director ejecutivo puede aprobar la solicitud.**

Una persona que pueda verse afectada por las emisiones de contaminantes del aire de la instalación tiene derecho a solicitar una audiencia. Para solicitar una audiencia, una persona debe residir en una residencia permanente dentro de las 440 yardas de la planta propuesta. Si solicita una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal, número de teléfono durante el día; (2) nombre y número de registro del solicitante; (3) la declaración "[Yo/nosotros] solicito una audiencia de caso impugnado"; (4) una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la aplicación y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera que no es común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de cómo utiliza la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que presente durante el período de comentarios. Si la solicitud es hecha por un grupo o asociación, uno o más miembros que tengan legitimación para solicitar una audiencia deben ser identificados por su nombre y dirección física. Deben identificarse los intereses que el grupo o asociación trata de proteger. Puede presentar los ajustes propuestos a la solicitud que satisfagan sus inquietudes. Consulte la sección Contactos.

Acción TCEQ. Después de la fecha límite para los comentarios públicos, el director ejecutivo considerará los comentarios y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos relevantes, materiales o significativos. La decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, y cualquier respuesta a los comentarios, se enviarán por correo a todas las personas en la lista de correo. Si no se reciben oportunamente solicitudes de audiencia de casos impugnados, o si se retiran todas las solicitudes de audiencia, el director ejecutivo puede emitir la aprobación final de la solicitud. Si no se retiran todas las solicitudes de audiencia oportunas, el director ejecutivo no emitirá la aprobación final del permiso y enviará la solicitud y las solicitudes a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la comisión. La Comisión solo puede conceder una solicitud de audiencia de un caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante presentó en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de una audiencia se limitará a cuestiones de hecho en disputa o preguntas mixtas de hecho y derecho relacionadas con preocupaciones relevantes y materiales sobre la calidad del aire presentadas durante el período de comentarios.** Cuestiones como el valor de las propiedades, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la Comisión para abordarlas en este procedimiento.

Lista de correo. Usted puede solicitar ser incluido en una lista de correo para recibir información adicional sobre esta solicitud específica. Consulte la sección Contactos.

Información disponible en línea. Para obtener detalles sobre el estado de la solicitud, visite la Base de Datos Integrada de los Comisionados (CID, por sus siglas en inglés) en www.tceq.texas.gov/goto/cid. Una vez que tenga acceso al CID usando el enlace, ingrese el número de registro en la parte superior de este aviso.

Contactos. Los comentarios públicos y las solicitudes deben presentarse electrónicamente en www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/ o por escrito a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Oficina del Secretario Principal, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, pasará a formar parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública de TCEQ al número gratuito 1800687-4040 o visite su sitio web en www.tceq.texas.gov/goto/pep. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de Raptor Ready Mix, Inc., 2370 South Uecker Lane, Lewisville, Texas 75067-7823 o llamando al Sr. Patrick Garrett, Consultor al (214) 957-4452.

Fecha de emisión del aviso: 18 de noviembre de 2024